

# El Herald de la Guardia Civil

PERIÓDICO SEMANAL ILUSTRADO

AÑO IV	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Madrid 24 de Agosto de 1896.	CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN	NUM. 152
	TRIMESTRE				
	Península.....	1,50 pesetas.	TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR	1.º El tiempo mínimo de suscripción es un trimestre. 2.º Las suscripciones se cobrarán por trimestres adelantados, cualquiera que sea el tiempo por que se hagan los abonos. 3.º Las suscripciones se cuentan desde el principio del mes en que se reciba el aviso. 4.º La suscripción se continuará indefinidamente en tanto no se reciba del suscriptor aviso en contrario.	
	Ultramar.....	3,75 ;			
	Extranjero.....	5 ;	Redacción y Administración: SANTA LUCIA, 10, MADRID		
LÉANSE LAS ADVERTENCIAS FINALES					

## La disminución de contingente.

En nuestro número último anticipábamos ya la noticia relacionada con la disminución de fuerza del instituto acordada por el Gobierno en las comandancias de Valencia y Málaga.

No es este, seguramente, el mejor camino para llegar a realizar lo que el país consideró necesidad imperiosa, y lo que los gobiernos que se han sucedido desde el último del general O'Donnell a la fecha han traducido en disposiciones que, si incumplidas, no dejan de revelar por eso la precisión que las informaba.

Mas en lo que nunca pudo pensarse es, que lejos de aumentar, se disminuyeran ochocientos hombres de una plumada. Si a esta disminución extraordinaria agregamos las que representan el tanto por ciento de vacantes anuales y la obligación de dejar pasar una revista antes de cubrirse las mensuales que se suceden, se obtendrá que la Guardia civil, cuyo contingente de plantilla es de quince mil hombres, queda reducido a trece mil, en números redondos.

Con esta fuerza, ¿cabe hoy atender los múltiples cometidos del cuerpo en la Península? Entendemos que no, y como nosotros, ¿a qué negarlo? lo entienden también los señores ministros de Gobernación y Guerra. Pero como la palabra *economía* es hoy superior en su efecto a cuantas frases de relumbrón registra la historia, forzoso parece acatarla y... caiga el que caiga.

En el presente caso los que caen en primer término se llaman contribuyentes, y guardias civiles los segundos.

En Valencia, se verán *velis nolis*, sujetos al imperio de los *caballeros roders*, y en Málaga a los émulos del Bizco y Melgares, lo mismo los propietarios que el pacífico traginante, en tanto que a los guardias civiles se les impone, sin comerlo ni beberlo, la perturbación honda, hondísima, de una traslación a distancia que los sume, con sus desvalidas familias, en la mayor miseria.

El caso se nos hace digno de estudio y de profunda meditación por los poderes públicos, que si comparan los efectos de la careada economía resultante con las tristes consecuencias, la desecharán indudablemente.

Ha dicho el Sr. Cos-Gayón en el Congreso, y dice perfectamente, que las diputaciones provinciales se niegan al abono de las cantidades que representa el sostenimiento de la Guardia civil suprimida. Pero este argumento ha de permitirnos el señor ministro que lo consideremos débil e infundado. Porque no se oculta a la clarísima experiencia del Sr. Cos-Gayón, que las consabidas diputaciones jamás, entiéndase bien, jamás satisficieron este compromiso, en tanto que el Estado, convencido de la necesidad imperiosa del servicio, comprendió en sus presupuestos el haber y entretenimiento de la *totalidad* del contingente, sin distinguir el por él costeado y el al parecer sostenido por las referidas diputaciones. Que, como al señor ministro y al Gobierno consta, há mucho que gestionan liberarse de una partida que, aunque nominalmente, pesaba sobre sus obligaciones, pero sobre la que pudo oírse, antes de proceder como se ha procedido, a los mayores contribuyentes y autoridades de distinto orden en cada provincia, y entonces, ¡ah, señor ministro! de sobra se hubiera observado la improcedencia de semejante absurda reclamación.

Ello es que hoy, la Guardia civil del Reino sufre una disminución de ochocientos hombres, que deja desvalidas del concurso y cooperación de la fuerza del cuerpo a las provincias de Valencia y Málaga. Sus respectivas diputaciones han motivado la medida, y sin embargo, la prensa local protesta de ello, en tonos tan enérgicos como apasionados. ¿En qué quedamos?

Mucho nos duele el perjuicio sin reparación posible e injustificadísimo que se irroga a los centenares de individuos de la corporación a que la medida afecta. Extraordinariamente lo sentimos, pero... en realidad, más, mucho más nos apena la consideración de las consecuencias que

para Valencia y Málaga ha de producir el acto llevado a cabo.

Es más; tan persuadidos estamos de lo funestos que han de ser sus resultados, que sabiendo como sabemos el paternal afecto del actual ministro de la Guerra por la ciudad del Cid y la legítima influencia de D. Francisco Romero Robledo en Málaga, aún entrevemos horizontes de esperanza que pongan a salvo ambas preciadadas comarcas de las depredaciones criminales, tan fáciles, por no decir seguras, de esperar ahora, si la cortapisa del instituto desaparece de sus riquísimas comarcas.

¡Quiera Dios, en bien de todos, que nuestros presentimientos tengan la apetecida confirmación!

## LO QUE SE DICE

Hemos oído hacer grandísimos elogios del comportamiento de la Guardia civil en la catástrofe de Rueda (Valladolid).

No nos extraña, que harto acostumbrados estamos y está el país a contemplar los actos de abnegación de estos veteranos siempre que de defender la vida y los intereses de sus semejantes se trata.

De todos modos, dirigimos nuestra entusiasta felicitación al coronel primer jefe y señores oficiales y tropa de la comandancia de Valladolid, que tan bien puesto han sabido dejar en Rueda el nombre del instituto.

El teniente coronel, Sr. Brassá, nuestro querido amigo, sufrió una dolorosa contusión al prestar personalmente auxilio, y hoy se halla enfermo a consecuencia de una mojadura después en la prestación de otro servicio humanitario, no obstante estar en cura de la contusión de Rueda.

De todas veras le deseamos un rápido restablecimiento.

Mucho nos ha complacido ver que en la reunión de autoridades habida en Santander por iniciativa del Sr. Gasset, director de nuestro apreciado colega *El Imparcial*, para estudiar la manera de socorrer a los soldados heridos y enfermos que regresan de Cuba, el digno comandante general de aquella plaza, nuestro particular amigo D. Vicente Rodríguez Ibáñez, al ofrecer su valiosa cooperación recabó de la comisión el que se hiciesen extensivos los socorros a los individuos del instituto.

No se ha olvidado el Sr. Rodríguez Ibáñez del cuerpo en que tantas y tantas simpatías supo captarse.

Ha llegado hasta nosotros la especie de que se estaba estudiando una importante reforma de las tarifas de retiro para las clases de tropa.

Hasta ahora no hemos podido comprobar la exactitud del rumor, que a título de tal damos. Si bien asegurando a nuestros abonados que hemos de procurar tenerles al corriente de extremo tan importantísimo.

Por razones que nuestros habituales lectores comprenderán fácilmente, nos hemos abstenido de hablar de la visita que el juez instructor de la causa conocida vulgarmente con el nombre de *las estafas* hizo hace días a los generales Palacio y Mesa.

El digno magistrado Sr. Dessy y Martos, obtuvo del veterano general director de la Guardia civil la más cordial acogida, y el señor general Mesa nos consta que le facilitó en el acto cuanto el juez pudo considerar necesario para el mejor desempeño de su espinoso cometido.

Y por cierto que al ocuparnos de este asunto hemos de rectificar el equivocado concepto que algunos colegas emiten de que el sumario está pendiente de la declaración de un teniente coronel de la Guardia civil y su esposa. Conste que ni por incidencia hay, ni aquí, ni en Valencia, ni en parte alguna, jefe del instituto que ni por él ni por las personas de su familia tenga relación con el famoso procedimiento y que los periódicos que tal cosa dicen confunden lastimosamente las procedencias.

A cada cual lo suyo.

La fuerza del instituto de la comandancia de Córdoba sigue incesantemente practicando todo género de investigaciones en busca de la verdad que pueda haber respecto a la noticia de que dimos cuenta en nuestro último número, relacionada con la aparición de una partida de malhechores en el término de Montilla.

Parece ser que la noticia se confirma, habiendo sido ya detenidos algunos sujetos a quienes se les supone en inteligencia con la partida expresada.

Procuraremos tener al corriente a nuestros lectores, de este hecho.

Se ha concedido al ilustrado comandante, jefe del Depósito de reclusión y doma, D. José Saneristobal y Urubil, por los brillantes servicios prestados en el mismo, la cruz de segunda clase del Mérito Militar.

## CORONA DE GRATITUD

Bien tejida está desde hace tiempo la que ciñe las sienes del valeroso y veterano general Palacios, director de la Guardia civil; mas por si en ella quedaba sitio para colocar una hoja que la completara, acaba de hacerlo con el acto que ha llevado a cabo el día 13 del actual.

Seremos breves, aun cuando desearíamos ocupar las cuatro planas de este semanario.

El primer teniente de la comandancia de Ciudad Real, D. Angel Santos López, ha padecido recientemente una grave enfermedad, de la que está convaleciente.

Este motivo le obligó a pasar a los baños de Villar del Pozo para consultar con el médico de aquel balneario, a quien conocía hace catorce años.

Al regresar a Ciudad Real le pide dicho amigo conduzca a la sucursal del Banco de España la cantidad de cinco mil pesetas, que le entrega, mitad en plata y mitad en billetes del Banco.

Guarda los segundos bajo el peto de su levita, y no creyéndolos bastante seguros, repite lo que ha hecho en ocasiones análogas, y los coloca en su pierna izquierda, entre el calzoncillo.

Llega a Ciudad Real, y habla paseando con varios oficiales que había en el andén de la estación.

Sube de nuevo al coche de otro tren para despedir a sus compañeros, pero en aquel momento no siente ya el roce, que hasta entonces le producía en la pierna el rollo de billetes, y arrojándose precipitadamente del tren, loco de desesperación y exclamando voces lastimeras, publica la pérdida de las dos mil seiscientos cincuenta pesetas.

Después, las gestiones; más tarde, el desengaño de no recuperarlas; luego... su honradez demostrada en su pecho con lo más santo de la milicia. La cruz de San Hermenegildo.

En su desesperación y ofuscado, lo intenta todo; en su abatimiento no encuentra salvación para su desgracia.

Un jefe digno, un jefe paternal, que a las pocas horas se hace cargo de la comandancia, no titubea, le envía sin dilación, a labrar la hoja para la corona que ciñe las sienes del valeroso general Palacios.

Este lo acoge con solícito cariño, le facilita la pronta devolución a su dueño de la cantidad extraviada y escribe otra página más para la hermosa y brillante historia del cuerpo, demostrando que cada día y en cada acto se puede dar un mentís a los descreídos que piensan que todo esto está corroido en esta desgraciada sociedad.

No; hay quien vela por nosotros y por nuestras honras, compañeros; hay quien tiene sentimientos nobles, elevados y generosos; hay quien ciñe con justicia su laureada corona; hay un verdadero padre para todos en la Guardia civil: nuestro dignísimo general Director.

¡Loor para quien tanto se lo merece!

RICARDO PÉREZ ACEVEDO.

Daimiel, 14 Agosto 1896.

## GUARDIA CIVIL EUROPEA



HOLANDA

## IDEA GENEROSA

Los manes del Sr. Gasset (D. Eduardo), fundador de nuestro ilustrado colega *El Imparcial*, deben estar satisfechos.

Los sucesores de aquel notable varón, que merced a su perseverancia y amor al trabajo supo abrirse paso hasta las más altas jerarquías sociales, no defraudan las esperanzas y aspiraciones de tan eximio ciudadano. Antes por el contrario, perseverando en la senda que el Sr. Gasset dejó hábilmente marcada, continúan impávidos su camino, y *El Imparcial* acude solícito allí donde la necesidad requiere una gran y excepcional cooperación.

La información *verdad* de la guerra ayer; hoy el socorro y auxilio a los heroicos hijos de la Patria, que enfermos ó heridos regresan al seno de la madre común en demanda de alivio en unos casos, de sudario en otros que envuelva sus despojos antes de depositarlos en la tierra amadísima que les vio nacer.. »

Misión grande y generosa la ideada por *El Imparcial*.

Nunca como ahora pueden envidiarse los poderosos recursos del popular colega, de los que disponen con arrogante generosidad en beneficio del héroe anónimo, del invencible combatiente nacional, de Juan Soldado en fin.

¡Dios y la Patria premien su desprendimiento y patrióticas iniciativas, que nadie podría estimar nunca tanto como el Ejército nacional...!

Menguada parte de él nos consideramos. Pero esto no es óbice para que expresemos al colega toda la extensión de nuestro entusiasmo é incondicional aplauso.

¡Servimos, pequeños y todo, para algo? Pues aquí nos tiene el colega. Que si con nuestra cooperación, sea cualquiera la que se nos indique, contribuímos en algo al complemento del hermosísimo pensamiento del popular diario, nos consideraremos recompensados en grado máximo.

¡Todo por el soldado español!

¡Loor a *El Imparcial*!

## La limpieza en las casas-cuarteles

Las continuas preguntas que nuestros suscriptores nos vienen haciendo desde los comienzos de nuestra vida periodística, respecto al asunto que de cabeza sirve a estas líneas, nos mueven a escribir el presente artículo.

Buscando soluciones, han pasado por nuestras manos cuantos libros se han escrito para el cuerpo y que con más ó menos propiedad se llaman de consulta, y nada hemos podido hallar que satisfaga nuestras investigaciones. En ninguno de esos libros háse indicado siquiera el asunto, y en la legislación del instituto tampoco hemos encontrado ni una simple circular congruente al mismo.

Hemos tenido, pues, que echar mano a las ordenanzas, y con los insignificantes antecedentes de allí sacados evacuar las preguntas contestando de acuerdo con nuestro propio criterio.

Un asunto de tanta importancia como éste, bien merecía que há mucho tiempo en el centro directivo se hubieran ocupado de él, pues las infinitas cartas que á la vista tenemos acusan desde luego que la forma de prestar el servicio de limpieza en las casas-cuarteles constituye el caballo de batalla entre los individuos del cuerpo, y trasluciendo también por ellas no pocos disgustos producidos indudablemente por la falta de saber á qué atenerse respecto al asunto.

Claro es que lo que nosotros vamos a exponer aquí en ligeras líneas no puede sentar jurisprudencia, puesto que nunca puede ser otra cosa que una opinión, y opinión modesta como nuestra. Pero sí puede valer para que sirva de norma, á la cual entendemos nosotros pueden ajustar su proceder los comandantes de puesto, como medio más decoroso para salvar los conflictos, interin oficialmente no se dan las indispensables reglas que resuelvan para siempre tan enojoso y descuidado asunto.

Dicho esto, vamos á tratar la cuestión bajo los tres diferentes aspectos que se puede presentar y considerar.

La limpieza se hace por los guardias; la limpieza se hace por las mujeres de éstos ó por criado ó criada asalariados.

Si hemos de atenernos á lo que dice la ordenanza, considerando como es natural, al guardia como soldado, lo correcto y lo reglamentario es que el individuo preste el aludido servicio. Ahora bien; nosotros no estamos, no podemos estar conformes con que el guardia, como un recluta de veinte años, coja una escoba y barra. Dice muy mal, digan los que no participen de nuestra opinión cuanto les plazca, que el individuo que inmediatamente de hacer este servicio doméstico, ha de constituir la severa y correcta figura del guardia de puertas, con su levita muy limpia y perfectamente abrochada, con su

sombbrero, su sable y sus guantes, sea visto por los extraños barriendo la puerta del cuartel. Hechas estas objeciones, desde luego hemos de indicar que si el servicio se presta de la forma indicada, las clases no deben hacerlo.

Si la limpieza se hace por las mujeres de los individuos (esto lo consideramos más acertado) claro es que, sustituyendo éstas a sus maridos, las de las clases no deben efectuarlo.

Llegamos al último de los medios indicados.

Si el asunto dependiera de nosotros, desde luego obligáramos, en los casos posibles, que una criada hiciera el servicio de limpieza en las casas cuartales. Pero llegamos al punto negro tan discutible y discutido entre los individuos del cuerpo. ¿Por qué no había de ser pagada la criada?

Si hemos de hacer abstracción de todo género de consideraciones, el asunto no puede ofrecer la menor duda: deben pagar la criada los individuos, porque á ellos sirve, sustituyéndoles en el servicio de que nos ocupamos.

Indicados quedan, pues, los tres diferentes aspectos que puede ofrecer el asunto, y también por quienes se debe hacer el servicio ó pagar éste, si hemos de ajustarnos á lo que racionalmente se desprende de lo escrito en las ordenanzas.

Para ultimar este trabajo, vamos á escribir unas cuantas líneas para exponer más concretamente nuestra manera de pensar en el asunto.

El servicio desde luego, siempre que sea posible, debe hacerlo una criada, cuyo salario deben pagar á prorrato todos los individuos del puesto, sin excepción de clase ni destino: todos enuncian; el comandante del puesto; las demás clases, ordenanzas y escribientes, casados, todos tienen mujer, hijos y algunos solteros á sus familias, pues nada más justo, racional y equitativo, que contribuyan á sostener la carga.

Tal es, dicho en pocos renglones, nuestra opinión en este importante asunto.

Ahora sólo nos resta rogar al negociado correspondiente, si es que nos lee, que estudie y proponga la manera de resolver pronto y bien punto de tanta entidad, evitando así los infinitos disgustos y rencillas que se suscitan á diario con tal motivo.

## SARGENTOS Á PUERTO-RICO

Según nuestros informes, en el centro directivo se ha confeccionado ya la propuesta para cubrir las vacantes de sargentos que existen en Puerto Rico, según indicamos en nuestro número último.

Como examinado el escalafón resulta que hay ocho cabos en dicha isla más que los aspirantes de la Península, aquéllos cubrirán igual número de vacantes, y las dos restantes los cabos de las comandancias de Vizeaya y Albacete respectivamente. Segundo Mínguez Zubillaga y José Gil Martínez.

Según nuestras noticias, han quedado buen número de aspirantes sin lograr sus deseos por la razón apuntada; es decir, por tener mejor derecho los cabos de la Isla.

## LO DE CUBA

Un cablegrama dirigido al Gobierno por el caudillo que hoy rige los destinos del archipiélago filipino, el bizarro general Blanco, nos ha traído la tristísima noticia de que también en aquellos dominios existen grandes sociedades en inteligencia con los insurrectos, y lo que es aún peor, con ciertos círculos y personalidades de España, y singularmente de Madrid.

Las últimas noticias llegadas del archipiélago son al parecer más consoladoras, y por fortuna también, á excepción de algún caso rarísimo, el juez que entiende en el proceso incoado en averiguación de esas sociedades filibusteras, tampoco ha hallado nada en concreto que revele clara y concretamente la existencia de tales sociedades.

De todas formas, sea ó no sea exacto lo que se susurra, lo cual nosotros no podemos creer, malo es que el río suene, siquiera sea por el natural empuje que sobre nosotros cae, con el dicho solo de que en España haya un ciudadano capaz de hacer causa con aquellas huestes salvajes, por cuya causa tantas y tantas desdichas pesan sobre nuestra desgraciada Patria.

En fin, los hechos se esclarecerán, y sobre los enemigos de España, si los hay, caerá toda la fuerza del Código, que inexorable debe ser para delincuentes de tal magnitud.

La noticia apuntada es lo más importante que, relacionado con la guerra, podemos ofrecer á nuestros lectores. No se ha dado tampoco, desde la publicación de nuestro último número, ninguna acción importante que poder señalar, pues los cablegramas oficiales y particulares sólo dan cuenta de pequeños hechos de armas, entre los que se destaca como más importante el estratégico ataque que Maceo efectuó días pasados en un tren, cuyos detalles vamos á consignar:

«Hace días que se atribuyó á Maceo el propósito de apoderarse de un tren de los que parten de Pinar del Río y de los soldados que en ellos van de escolta; meterse en el tren con los principales cabecillas que le acompañan, obligar á los soldados apresados á que se coloquen en las ventanillas y pasar la Trocha de Mriél, por engaño, haciendo creer que el tren va ocupado por los leales.

Un suceso ocurrido en Bacunagua confirma esta suposición.

El domingo último fuerzas de Maceo hicieron estallar varias bombas al pasar un tren procedente de Pinar.

Cuando el tren se detuvo fué atacado furiosamente por los mambises.

La escolta del tren, formada por una compañía del regimiento de América y sesenta voluntarios, en total 150 hombres al mando de los capitanes Balbuena y Romero y del teniente de la Guardia civil Nulan, se defendió con admirable heroísmo, haciéndose fuertes en los coches durante veinticuatro horas.

En vista de que el tren no regresaba, enviése desde Artemisa un tren de auxilios con fuerzas de Arapiles y Barbastro, al mando del coronel Arjona.

Al llegar al kilómetro 113 numerosos rebeldes hicieron fuego.

Saliéron entonces de los vagones las tropas de Barbastro y Arapiles, y comenzó un rudísimo combate que duró tres horas.

Los rebeldes se retiraban combatiendo, y así llegaron perseguidos y perseguidores hasta el kilómetro 116, donde se encontraba el tren que había sido detenido por las explosiones de dinamita.

La escolta de este tren seguía defendiéndose con una bravura tan extraordinaria, que para juzgar de ella bastará saber que era atacada por inmensa masa de rebeldes y que llevaban peleando veinticuatro horas.

A pesar de la resistencia del enemigo, las fuerzas mandadas por Arjona consiguieron que trasbordase al tren de auxilio la escolta del tren destruido.

Cuando se realizaba esta operación los filibusteros hicieron varias descargas cerradas.

Nosotros tuvimos seis muertos, herido gravemente el teniente Sanjurjo y heridos leves 21 soldados. Los rebeldes sufrieron muchas bajas. Se les vió retirar algunos cadáveres.

Se han distinguido mucho el jefe de Arapiles don Joaquín Romero y el capitán Valbuena. A este último se le ascenderá.

Calculase que los rebeldes pasaban de cinco mil. Al retirarse las tropas, el enemigo incendió el tren descarrilado.

### NOTICIAS DE LA GUERRA

Se dice que en el encuentro sostenido cerca del ingenio «Guerrero» murió el titulado brigadier Clotilde García.

Dice El Centinela de Cuba:

«El guardia José Mayol y Plá fué el que en los comienzos de esta campaña y en el encuentro en que se mató al rey de los campos Manuel García, recibió una herida de bala, sumamente grave, en la cabeza, que le puso á las puertas de la muerte.

Las autoridades anteriores no dieron recompensa alguna al valiente guardia.

Nuestro deber es recordar el hecho por si merece una recompensa, que á nuestro juicio la merece.»

EL HERALDO suma su ruego al justo que formula el aludido colega, pues no es mucho pedir que á los valientes que exponen sus vidas defendiendo su patria se les premie debidamente.

### El heroico guardia Llorente.

Por tercera vez en la actual campaña, ha sido víctima de las hordas maniguéras el benemérito guardia de la comandancia de Matanzas, Alejandro Llorente Contreras.

Recibe en la primera ocasión siete balazos que pusieron en peligro su vida y aún tiene dos proyectiles dentro de su cuerpo. En la segunda recibió otro balazo en la ingle derecha, salvándose milagrosamente, dado el lugar en que recibió la herida, y por último, formando parte de la escolta del tren descarrilado cerca de la Cidra, resultó con graves lesiones de las cuales se está curando en el hospital de Matanzas.

Envidiable es, por cierto, la suerte del guardia Llorente, pues ha vertido tres veces su sangre en defensa del honor de España y aún le queda vida para escabecer doscientos asesinos y dinamiteros faltos de valor para combatir con nobleza.

Deseamos al valiente guardia Alejandro Llorente el más completo restablecimiento y una recompensa adecuada á su valor y mérito.

### RECOMPENSAS

Se ha concedido la cruz del Mérito Militar pensionada con 2,50 pesetas, al guardia de la comandancia de Cienfuegos José Illas Velert, por el distinguido comportamiento que observó, resultando herido en las emboscadas contra los insurrectos en la inmediación de Cienfuegos, el 28 de Enero último.

—Por el excelente comportamiento que observó en el combate sostenido contra los insurrectos en la Loma, el 15 de Marzo último, se ha concedido la cruz de plata del Mérito Militar, pensionada con 7,50 pesetas, al guardia de la comandancia de Santa Clara, Vicente Caballero Iglesias.

—En recompensa del que observaron en el sostenido en los Melones, se ha concedido á los guardias Castor Martín y Joaquín Campá.

## PUES SEÑOR...

Erase que se era, lector pío, un cacique de aldea, cursi y lego, de esos que sacan chispas de las piedras con sus pieses de penco.

Barrigudo y rechoncho, se cubría su figura feroz con un buen terno de bayeta forrada con las pieles de unos cuantos carneros.

Vióse en cierta ocasión nuestro prohombre obligado á viajar con cuatro perros, por lo que, previsor, demandó auxilio, de los guardias del puesto.

Dos tricrornios al punto le defendían de asechanzas traidoras al dinero desde que sale de casa hasta que llega al paraje de término.

Era éste la ciudad donde residía, el mismísimo jefe de gobierno, do al llegar el cacique, enjaretóse gruesos guantes de .. puercu.

Acercóse á la puerta, y al ¿se puede? obtuvo ¡un adelantar! en son enérgico,

penetrando el cacique hasta la mesa de su jefe selecto.

¡Helal!—diz—al fijarse en el rechoncho el distinguido jefe de gobiern: viene usted fatigado y tembloroso, señor don... Filiberto.

¿Le han robado quizá?... ¡suda usted mucho! y contesta el cacique: ni por pienso; yo soy un previsor cuando condujgo en mis viajes dos céntimos.

Dende la misma casa, ó mejor dicho: dende la misma casa de mi pueblo traigo á espaldas, cubriéndome, dos números de civiles del puesto.

¿Robarme á mí, gobernar?... ¡Lo dudol... el sudar... es costumbre hasta del queso; la fatiga, procede del andancio, y el temblor... es respeto.

Soito el jefe ruidosa carenjada, murmurando en su centro: ¡qué bien dijo el que dijo que se oculta tras la lana el borrego!

PEDRO ESTEBAN.

## INFORMACIÓN DE "EL HERALDO,"

### Propuesta de traslaciones de jefes y oficiales en el presente mes.

#### Coroneles.

D. Enrique Suárez Frexas, subinspector del catorce tercio, al colegio de sargentos, como director, y D. Julio Fajardo y Almodóvar, director del colegio de sargentos, de subinspector, al catorce tercio.

#### Comandantes.

D. Francisco Hernández y Ferrer, primer jefe de la comandancia de Caballería, á la de Madrid, de segundo jefe, y D. Genaro Larra y González, de segundo jefe de la de Madrid, á la de Caballería, de primer jefe.

#### Capitanes.

D. Luis Bascuas Rodríguez, segundo jefe de la comandancia de la Coruña, á la plana mayor del sexto tercio; D. Antonio Fernández Gómez, de la tercera compañía de la de León, á la de la Coruña, de segundo jefe, y D. Francisco Osuna y Cubillo, de la plana mayor del sexto tercio, á la tercera compañía de León.

#### Primeros tenientes.

D. Mateo Nager López, colocado en activo, á la primera compañía de la comandancia de Toledo; don Daniel Gil Calvo, de la octava de la de Soria, á la segunda de la de Valladolid; D. Galo Manso de las Heras, de la segunda de Valladolid, á la octava de la de Soria; D. Trinidad Todolí y Alcaráz, de la cuarta de la de Barcelona, á la plana mayor del tercer tercio; D. Francisco Moreno Carbajal, de este último destino, á la cuarta compañía de la comandancia de Barcelona; D. Fermín Gutiérrez Rabel, de la décima de Tarragona, á la sexta de Guadalajara; D. Leopoldo Villar Mendivil, de la sexta de Guadalajara, á la décima de Tarragona; D. Valeriano Molina del Valle, del depósito de recria y doma, á la tercera compañía de la comandancia del Norte, y D. José Montes Palacios, de la primera de la de Toledo, al depósito de recria y doma.

#### Segundos tenientes.

D. Luis Buigas Dalman, de la sección de Caballería de la comandancia de Zamora, á la sexta compañía de la de Lérida; D. Manuel Palao Neira, de la sexta de Lérida, á la sección de Caballería de la de Zamora; D. José Sánchez de Castilla, de la segunda de Valladolid, al depósito de recria y doma; D. Federico de la Cruz Boullosa, de la sección de Caballería de Soria, á la segunda de Valladolid; D. Luis Grijalvo Celaya, del segundo escuadrón de la de Caballería, á la sección de la de Tarragona; D. Vicente Laplana Delgado, de este último destino, al segundo escuadrón de la de Caballería; D. Juan Blanco Pérez, del depósito de recria y doma, al segundo escuadrón de la de Caballería, y D. Agustín Robles Vega, de este último destino, á la sección de Caballería de la de Soria.

### Propuesta de ascensos de guardias á cabos y combinación de destinos como consecuencia de la misma.

Rogelio González Fortes, ascendido, de la segunda compañía de Madrid á la tercera de la misma; Santos Martín Blanco, ascendido, de la tercera de Madrid á la misma unidad; Antonio Martínez Ferrer, ascendido, de la primera de Madrid á la octava de Segovia; Andrés Domingo de Barrio, ascendido, de la novena de Segovia á la misma unidad; Anselmo Martín Benito, ascendido, de la cuarta de Madrid á la misma unidad; Pío Arebes Fuentes, ascendido, de la novena de Segovia á la misma unidad; Isidro Pérez Vázquez, de la sexta de Guadalajara á la quinta de ídem; Elías Granizo Ortega, de la segunda de Madrid á la quinta de Guadalajara; Matías Peña Velasco, de la novena de Segovia á la séptima de ídem; Cándido Mochales Tello, de la tercera de Madrid á la segunda de la misma; Pedro Martín Redondo, de la octava de Segovia á la tercera de Madrid; Eustasio González Burgos, ascendido, de la primera de Toledo á la misma unidad; Fernando Azcano González, ascendido, de la quinta de Cuenca á la segunda de Toledo; Vicente Ortega Ortiz, ascendido, de la séptima de Ciudad Real á la octava de la misma; Nicanor de Pedro Herrero, ascendido, de la tercera de Toledo á la misma; José Cañadas Rubisco, de la octava de Ciudad Real á la misma unidad; Eugenio Cuenca Copido, ascendido, de la cuarta de Cuenca á la segunda de Toledo; Salvador Alvarez Barambio, ascendido, de la quinta de Cuenca á la sexta de Ciudad Real; Felipe Camuñas Lerra, ascendido, de la primera de Toledo á la misma unidad; Pablo Rubio González, ascendido, de la cuarta de Cuenca á la tercera de Toledo; Rafael Muñoz Navas, ascendido, de la séptima de Ciudad Real á la octava de la misma; Benigno Rubianes Martínez, de la octava de

Cuenca á la sexta de Ciudad Real; Eugenio Naranjo Tirado, de la octava de Ciudad Real á la séptima de la misma; Francisco González, de la tercera de Toledo á la séptima de Ciudad Real; Clemente Antón, ascendido, de la segunda de Gerona á la misma unidad; Trinitario Manzanares Ganes, ascendido, de la décima de Tarragona á la misma unidad; Cirilo Ruiz Osma, ascendido, de la cuarta de Barcelona á la misma unidad; Ramos Rivas Vilarcha, ascendido, de la primera de Gerona á la misma unidad; José Tort, ascendido, de la sexta de Lérida á la octava de la misma; Obdulio Goñi, ascendido, de la primera de Gerona á la segunda de la misma; Alejandro Estévez, ascendido, de la segunda de Gerona á la misma unidad; Eugenio López Marín, ascendido, de la sexta de Lérida á la séptima de la misma; Valero Salas Bonillo Bunillo, ascendido, de la cuarta de Barcelona á la novena de Tarragona; Conrado Mananta, ascendido, del escuadrón al ídem de Barcelona; Francisco Nieto Muñoz, ascendido, del escuadrón de Barcelona al propio destino; Manuel Medina, ascendido, del escuadrón de Barcelona á la sección de Tarragona; Juan Gómez García, de la segunda de Gerona á la tercera de Barcelona; José Chavarría, de la décima de Tarragona á la novena de ídem; José García González, de la segunda de Gerona á la sexta de Lérida; Juan Arrabal, ascendido, de la primera de Córdoba á la 12.ª de Huelva; Félix Vicente Plaza, ascendido, de la octava de Cádiz á la misma unidad; Félix Quintero, ascendido, de la novena de Cádiz á la misma unidad; Francisco Tejada, ascendido, de la primera de Córdoba á la 12.ª de Huelva; Manue Fuentes, ascendido, de la cuarta de Sevilla á la séptima de ídem; Mariano Postigo, ascendido, de la octava de Cádiz á la décima de ídem; Antonio Rodríguez Hurtado, ascendido, de la cuarta de Sevilla á la sexta de la misma; José Salvó Viera, ascendido, de la novena de Cádiz á la misma unidad; Antonio Gil Morales, ascendido, de la primera de Córdoba á la 12.ª de Huelva; Isidoro Fernández, ascendido, de la décima de Cádiz á la misma unidad; Alejandro Duque, ascendido, de la quinta de Sevilla á la séptima de ídem; Antonio Pino Alabanda, ascendido, del escuadrón de Sevilla al mismo destino; Antonio Ortiz, ascendido, del escuadrón de Cádiz al mismo destino; Diego Pérez, ascendido, del escuadrón de Córdoba al ídem de Cádiz; Ramón Ojeda, ascendido, del escuadrón de Sevilla al mismo destino; Francisco Aragón, ascendido, del escuadrón de Córdoba al ídem de Cádiz; Francisco Cubas, de la séptima de Sevilla á la quinta de ídem; Casiano Gómez, de la 12.ª de Huelva á la quinta de Sevilla; Damián Sánchez, de la décima de Cádiz á la octava de la misma; Vicente Cadenas, de la séptima de Sevilla á la 11.ª de Huelva; José del Valle, de la 12.ª de Huelva á la quinta de Sevilla; Bernardo Culebras, de la cuarta de Sevilla á la 11.ª de Huelva; Antonio González Paredes, de la 11.ª de Huelva á la cuarta de Sevilla; Juan Herrera Moreno, del escuadrón de Cádiz al ídem de Sevilla; Eugenio Martín, del escuadrón de Cádiz al ídem de Córdoba; Argimino Campos Lucena, del escuadrón de Cádiz al ídem de Córdoba; Juan Muñoz, del escuadrón de Cádiz al ídem de Córdoba; José Segarra, ascendido, de la octava de Castellón á la décima de ídem; Vicente Escolano, ascendido, de la tercera de Valencia á la misma unidad; Pascual Bañuls, ascendido, de la cuarta de Valencia á la tercera de la misma; Juan Soriano, ascendido, de la novena de Castellón á la séptima de Valencia; Daniel Pruñonosa, ascendido, de la novena de Castellón á la quinta de Valencia; Pedro Piá Ibáñez, de la décima de Castellón á la novena de la misma; Tomás Solano, de la séptima de Valencia á la sexta de ídem; Salvador Berenguer, de la quinta de Valencia á la sexta de la misma; Marcelino Miguez, ascendido, de la primera de Pontevedra á la misma unidad; Pedro Rodríguez, ascendido, de la cuarta de Orense á la primera de Pontevedra; Francisco Arcan, ascendido, de la primera de Pontevedra á la misma unidad; D. Manuel González, ascendido, de la tercera de Coruña á la misma unidad; Antonio López, ascendido, de la segunda de Lugo á la tercera de Coruña; Antonio Varea, ascendido, de la tercera de Coruña á la misma unidad; Victoriano Velay, supernumerario de Coruña, á la misma unidad; José Frinad, de la tercera de Coruña á la segunda de Lugo; Pantaleón Castillo, ascendido, de la tercera de Huesca á la segunda de la misma; José Valls, ascendido, de la quinta de Teruel á la misma unidad; Ricardo Palacios, ascendido, de la sexta de Teruel á la cuarta de la misma; Sotero López, ascendido, de la tercera de Huesca á la segunda de la misma; Manuel Romero, ascendido, de la cuarta de Teruel á la misma unidad; Eusebio Rubio, ascendido, de la sexta de Teruel á la segunda de Huesca; José Laguna, ascendido, de la primera de Huesca á la misma unidad; Jacinto Berdala, ascendido, del escuadrón de Zaragoza al mismo destino; José Marqués, de la cuarta de Teruel á la quinta de la misma; Juan Sanz, de la primera de Huesca á la tercera de la misma; Mariano Bescós, de la segunda de Huesca á la primera de la misma; Gregorio Quintana, de la cuarta de Teruel á la séptima de Zaragoza; Juan Piquero, de la cuarta de Teruel á la séptima de Zaragoza; Isidro López, de la quinta de Teruel á la cuarta de la misma; Manuel Murias, ascendido, de la cuarta de Jaén á la misma unidad; Francisco Checa Padilla, de la tercera de Jaén á la misma unidad; Enrique García, ascendido, de la primera de Granada á la tercera de Jaén; Mariano de la Cruz, ascendido, de la tercera de Jaén á la misma unidad; Julián Aparicio, ascendido, de la sexta de Jaén á la misma unidad; Manuel Cobos, ascendido, de la primera de Granada á la sexta de Jaén; Juan Quintana, ascendido, de la quinta de Jaén á la sexta de la misma; Antonio Wiñas, ascendido, de la primera de Granada á la sexta de Jaén; Antonio Muñoz, ascendido, del escuadrón de Granada al ídem de Jaén; Ramón Pérez, ascendido, del escuadrón de Granada,

al ídem de Jaén; Eusebio Marcos, de la tercera de Jaén a la quinta de la misma; Narciso Robert, de la tercera de Jaén a la cuarta de la misma; Mariano Sánchez, ascendido, de la octava de Avila a la misma; Saturnino Rodríguez, ascendido, de la séptima de Avila a la segunda de Valladolid; Julián Martín, ascendido, de la primera de Valladolid a la misma unidad; Juan Colmo Fincias, ascendido, de la cuarta de Zamora a la misma unidad; Manuel Flores Domínguez, supernumerario, de Zamora al escuadrón de Valladolid; Eugenio Sevillano, de la segunda de Valladolid a la sexta de Salamanca; Martín Fernández, de la primera de Valladolid a la segunda de la misma; Eusebio Gato, ascendido, de la quinta de Palencia a la misma unidad; Gabriel Martínez, ascendido, de la tercera de León a la primera de Oviedo; Robustiano García, ascendido, de la cuarta de Palencia a la primera de Oviedo; Casimiro Cubillo, ascendido, de la quinta de Palencia a la misma unidad; Cándido Alvarez, ascendido, de la segunda de Oviedo a la misma unidad; Manuel Fernández, supernumerario, de León a la sección de Palencia; Francisco Blanco, de la quinta de Palencia a la cuarta de la misma; Fortunato de Juan, de la quinta de Palencia a la cuarta de la misma; José Igualada Jiménez, de la segunda de Oviedo a la quinta de Palencia; Antonio Fera, ascendido, de la primera de Badajoz a la misma unidad; Gervasio Martín, ascendido, de la primera de Badajoz a la segunda de la misma; Juan Jiménez, ascendido, del escuadrón de Badajoz a la sección de Cáceres; Quintín Carracedo, de la primera de Badajoz a la segunda de la misma; José Arias, supernumerario, de la sexta de Santander a la misma unidad; Juan Ortega, ascendido, de la sexta de Santander a la misma unidad; Daniel Ramos, ascendido, de la tercera de Burgos a la cuarta de la misma; Enrique Merino, ascendido, de la octava de Soria a la misma unidad; Lucio Guerrero, ascendido, de la octava de Soria a la sexta de Santander; Luis Navazo, ascendido, del escuadrón de Burgos a la sección de Soria; Liborio Calcedo, de la tercera de Burgos a la primera de Logroño; Atanasio Preisado, de la octava de Soria a la segunda de Logroño; Juan Gutiérrez, de la sexta de Santander a la tercera de Burgos; Valeriano López, ascendido, de la sexta de Navarra a la misma unidad; Antonio Rodríguez, ascendido, de la quinta de Navarra a la misma unidad; Antonio Rodríguez, ascendido, de la quinta de Navarra a la cuarta de la misma; Nicolás Costa, ascendido, de la quinta de Navarra a la cuarta de la misma; Salvador Sagues, ascendido, de la quinta de Navarra a la primera de Vizcaya; Elías Albo, ascendido, de la tercera de Alava a la misma unidad; Narciso Gamarra, ascendido, de la tercera de Alava a la misma unidad; Fidel Uztarán, ascendido, de la tercera de Alava a la misma unidad; Higinio Izequilla, ascendido, de la tercera de Alava a la séptima de Vizcaya; Fermín Díaz, de la séptima de Vizcaya a la cuarta de Navarra; Santos Oses, de la sexta de Navarra a la cuarta de la misma; Francisco Lacambra, de la tercera de Alava a la quinta de Navarra; Manuel Morales, de la primera de Vizcaya a la quinta de Navarra; Andrés Gutiérrez, ascendido, de la tercera del Norte a la primera de la misma; Domingo Rivas, ascendido, de la séptima del Sur a la quinta de la misma; Constantino Larubia, ascendido, de la sexta del Sur a la misma unidad; Gabriel García, ascendido, de la tercera del Norte a la misma unidad; Casimiro García, ascendido, de la quinta del Sur a la misma unidad; Enrique Fernández, ascendido, de la segunda del Norte a la cuarta de la misma; Mauricio Arroyo, ascendido, de la quinta del Sur a la primera del Norte; Basilio Jiménez, ascendido, de la sexta del Sur a la cuarta del Norte; Isidoro Aparicio, ascendido, del primer escuadrón de la comandancia de Caballería al segundo de la misma; Juan Mediavilla, Antonio Soltero, Basilio Parrilla y Miguel Velloso, del segundo escuadrón al propio destino; Isidro Gómez, de la quinta del Sur a la cuarta del Norte; Emilio Sarabia, de la cuarta del Norte a la octava del Sur; Ra-

fael Castillo, de la sexta del Sur a la segunda del Norte; Pascual Ruiz, de la séptima de Albacete a la tercera de Murcia; José Arjona, ascendido, de la octava de Almería a la quinta de Málaga, Juan Paniagua, ascendido, de la séptima de Almería a la quinta de Málaga; Juan Sanz Garijo, ascendido, de la sección de Melilla a la primera de Málaga; José Díaz, ascendido; de la quinta de Málaga a la misma unidad; Antonio Belda Muñoz, ascendido, de la séptima de Almería a la segunda de Málaga; José Lirola Rubí, ascendido, de la séptima de Almería a la segunda de Málaga; Juan García, ascendido, de la séptima de Almería a la segunda de Málaga; José Molina Tapia, supernumerario, de Almería a la sección de la misma; José Herrera Pérez, de la tercera de Málaga a la octava de Almería; Sebastián Amer, ascendido, de la primera de Baleares a la misma unidad; Miguel García, ascendido, de la primera de ídem a la misma; Juan Nicolau, ascendido, de la segunda de Baleares a la misma; Higinio García, ascendido, de la segunda de Baleares a la misma; Juan Más, ascendido, de la primera de Baleares a la segunda de la misma; Francisco Medina, de la quinta del Sur a la octava de la misma; Marcelino Miguel, de la tercera del Norte a la primera de la misma; D. Francisco Capelo, ascendido, de la séptima de Albacete a la misma unidad; Mauricio Alava, ascendido, de la primera de Alicante a la sexta de Albacete; Francisco Tomás, ascendido, de la tercera de Murcia a la sexta de Albacete; Gerónimo Romero, de la tercera de Murcia a la cuarta de la misma; José Fernández, de la sexta de Albacete a la cuarta de Murcia.

Propuesta de destinos a Cuba y Puerto Rico en el presente mes.

Cuba. Infantería. Los guardias recientemente ingresados, Antonio Díaz Carril, Francisco Calderón Hidalgo y Domingo Lagrava Lagrava. Caballería. Los guardias, también ahora ingresados, Feliciano Herrero Espeso y Amadeo Rodríguez. Puerto Rico. Los cabos que pasan con el empleo de sargentos, Segundo Mínguez Zubillaga y José Gil Martínez, y guardias en su empleo Jesús Belduque Rodríguez y Francisco Santos Romero.

RESOLUCIONES

Se ha autorizado al jefe de la comandancia de Castellón para que reclame la diferencia de menor al mayor plus de reenganche, devengado por el cabo Bautista Moreno Roda, desde el 30 de Agosto de 1891, hasta el 22 de Noviembre del año. Por Real orden de 13 del actual, se ha desestimado la instancia que en solicitud de premio tenía presentada el guardia de la comandancia de Granada, Juan Salguero Baena. Se ha concedido el pase a Cuba, al primer teniente de la comandancia de Cádiz, D. Ramón Casadevall. Se ha concedido de Real orden el sueldo del empleo superior inmediato, a los primeros tenientes D. Eulogio Quintana Duque, D. Carlos Tovar Revilla, D. Juan Osorio Ortega y D. Alfredo Mulet. En el presente mes cesarán baja en el instituto, por pase a situación de retirados, los sargentos Ignacio Celis Valencia, José Casas Arias, Antonio del Valle, D. Celedonio López Fernández y Felipe Sumalla. Socios de la de Socorros Mutuos que han fallecido. Tropa. Los guardias en activo Francisco Aginaga y Custodio Abril.

CONSULTORIO DE NUESTROS SUSCRIPTORES

En esta sección contestamos a todas las cartas que recibamos hasta la víspera de la salida de nuestro número, siempre que den lugar a evacuarlas. A los que lo deseen se les contesta por correo, remitiendo sello. Perfectamente montado este servicio, podemos asegurar que nunca pecaremos de retrasos u omisiones, y cuando estos se realicen, búsqese la causa en otra parte. La Oscura.—S. C. O.—1.ª No, señor. 2.ª No ha tenido entrada en la Dirección general del cuerpo la instancia del individuo que usted indica. 3.ª No, señor. 4.ª Con fecha 30 de Mayo último se cursó a Guerra con informe favorable. 5.ª No, señor. Casar de Palomero.—R. M. P.—1.ª En Gobernación. 2.ª No se ha resuelto. 3.ª El 1.638. 4.ª Hasta no agotarse las actuales listas, no, señor. Barcelona.—M. F. L.—1.ª A ninguna, puesto que en el presupuesto de Guerra no se consigna cantidad alguna para tal atención. 2.ª El 33. 3.ª Dos aspirantes. Tharsis.—A. G. S.—1.ª 25 pesetas. 2.ª Manifieste usted el nombre y apellidos del interesado para poderle contestar. 3.ª Se pasará el cargo a Francisco Gil. Ariza.—T. G. J.—1.ª Se halla de reemplazo en esta corte, Fuencarral, 35 y 37, principal. 2.ª No, señor. 3.ª Se han de expedir con sujeción a la ley del Timbre. 4.ª En las listas de revista de dicho regimiento no figura, ni en la relación de fallecidos. Sevilla.—M. F. A.—1.ª No es embargable. 2.ª Sólo la quinta parte. Sariñena.—P. C. S.—1.ª Para los sargentos y cabos, no, señor. 2.ª Siendo soltero, sí, señor. 3.ª A la segunda compañía de Huesca. Navarrés.—S. B. R.—1.ª Sí, señor. 2.ª El 648 en tre los cabos. Bullulos del Condado.—V. R. P.—1.ª El 12. 2.ª En Torrejón el Rubio (Cáceres). Torreblanca.—J. G. T.—1.ª Por fin del actual, dos años y cuatro meses. 2.ª Sí, señor. Ayamonte.—E. C. G.—1.ª El 58. 2.ª El 36. 3.ª Sí, señor. 4.ª Vale la mitad del tiempo servido en reserva. 5.ª Por fin del actual, ocho años y dieciséis días. Riaño.—S. S. C.—1.ª 53, 35, 18 y 41 aspirantes, respectivamente. 2.ª Tiene usted reservado el derecho de pasar a Orense desde el 25 de Abril de 1892; pero no figura usted anotado en la relación de aspirantes, por lo que debe reclamar al jefe de su comandancia. Línea de la Concepción.—A. G. L.—1.ª La instancia del individuo que usted indica no ha tenido entrada en la Dirección general del cuerpo. Ruedas.—S. P. M.—1.ª El 27. 2.ª El 406 entre los soldados. Niebla.—F. T. M.—1.ª El 196 entre los cabos. Berja.—F. V. O.—1.ª La instancia de José Padilla Igua no ha tenido entrada en la Dirección general. 2.ª El 3 entre los agregados. 3.ª Por fin del actual, dieciséis años, tres meses y veintinueve días. Alozaina.—F. L. S.—1.ª El 60. 2.ª Sí, señor, y con fecha 31 de Julio último le fueron concedidos los treinta días de licencia que solicitaba. 3.ª El 15. Caidas de Mulaveilla.—A. N. A.—1.ª El 12. 2.ª Se precisa el segundo apellido para poderle contestar. 3.ª Sí, señor. 4.ª Para poderle contestar se precisa manifieste usted los segundos apellidos. 5.ª La instancia de Pedro Muñoz no ha tenido entrada en la Dirección general. 6.ª El 20. Iscar.—J. M. G.—1.ª No, señor. Lérida.—M. V. R.—1.ª Madrid, 17 aspirantes. Norte y Santander, ninguno. 2.ª Por el juez. Valdemoro.—E. C.—1.ª Justo Borruel, Antonio Muñoz, Eladio Martín, Remigio González, Claudio Conto, Emilio Ordoñez, Domingo Fernández, Casiano Gómez, Baldomero Jiménez, D. Federico Luque, Blas Gómez y Martín Galan. Media Sidonia.—A. A. R.—1.ª Reuniendo las condiciones necesarias, sí, señor. 2.ª Sí, señor. 3.ª Sí, señor. 4.ª El 8. 5.ª No, señor. Darmus.—L. G. L.—1.ª El 18. Ninguno. 2.ª 13 aspirantes. 3.ª Manifieste usted el número que es para remitirsele. 4.ª En Villanueva del Grao. 5.ª Sí, señor. 6.ª El 5. Siete agregados. 7.ª Servido según desea. Campo de Criptana.—F. M. Ch.—1.ª 57 y 48 aspirantes respectivamente. 2.ª El 9. Vunbodi.—J. T. A.—1.ª De los veinte meses de licencia ilimitada y reserva, la mitad. 2.ª Hasta los cuarenta. 3.ª Se le remitirán a la mayor brevedad. Tomelloso.—E. A. A.—1.ª No llevando dos años

de servicio, no, señor. 2.ª Sí, señor. 3.ª Dos años en activo. Muras.—D. F. V.—1.ª En las listas de revista de la Guardia civil, no figura el individuo que usted indica. Respecto al Ejército, era necesario saber el regimiento a que pudiera pertenecer para poderle contestar. Bilbao.—P. Z. A.—1.ª El 98. 1.ª de Mayo 1894. 2.ª Su carta anterior se contestó por correo. Valderrobres.—N. P. C.—1.ª No hay derecho a lo que usted indica, porque le corresponde solamente la antigüedad del día siguiente a la Real orden, por la cual fueron ascendidos al empleo de segundos tenientes. Gerona.—I. S. V.—1.ª El 6. 2.ª Siete agregados. 3.ª Agustín Blanco. 4.ª El 45. 5.ª Al juez. 6.ª El 32. Alcalá del Rio.—E. M. G.—1.ª El 95. Sodupe.—C. G. T.—1.ª No, señor. El 5. 2.ª El 2. Siete aspirantes. Ninguna. 3.ª Teodomiro Jiménez, en Granada; Patricio García, en Jetafe (Madrid); Julián del Pozo, en Villaverde (Madrid); y de Juan Archilla no existen antecedentes en la Dirección general. Raimat.—1.ª, 2.ª y 3.ª No podemos complacerle, por no existir en la Dirección general copia de su filiación. Ampudia.—P. N.—1.ª No, señor. 2.ª El 458 entre los cabos. Aras de Alpuente.—J. M. C.—1.ª No, señor. Málaga.—M. R. G.—1.ª No, señor. 2.ª Ninguno. 3.ª 16 aspirantes. 4.ª Ninguna. Casarabanda.—F. P. D.—1.ª Contestada su anterior en el núm. 150. Hostalrich.—E. S.—1.ª Teruel ninguno y Valencia 21. 2.ª No ha tenido entrada su instancia en la Dirección general. Casatejada.—M. S. H.—1.ª El 439. 2.ª El 947. 3.ª En la Dirección general del cuerpo no existen antecedentes del individuo que usted indica. Palenciana.—N. M. V.—1.ª El 55 entre los hijos de veterano, para el arma de Infantería. 2.ª El 510 entre los cabos. San Jorge.—J. O. F.—1.ª Remitido el libro que nos interesa. 2.ª En Villanueva. El 1.132. Casas de D. Antonio.—H. J. C.—1.ª Sí, señor. 2.ª Por el registro civil y legalizados en forma. 3.ª No, señor; tiene que acompañar nueva partida. 4.ª Se agotó la edición. Los folletines se le servirán. Estrada.—A. P. R.—1.ª Publicada la permuta.

Obras de D. Francisco Martín Arrúe.

Table with 2 columns: Title and Price (Pe etas). Includes 'Curso de Historia militar', 'Breve compendio de Historia militar', 'Historia del alcazar de Toledo', 'Soledad', 'La cuerda de cáñamo', 'Un matrimonio por amor', 'Representación de D. Pedro Calderón de la Barca', 'Nota', 'Otra muy importante', 'Imp. de El Correo Militar, Santa Brígida, 4.'

UN PROYECTO IMPORTANTE

Cuanto nos conocen saben que las columnas de EL HERALDO se hallan siempre dispuestas a acoger todo pensamiento que directa ó indirectamente se relacione para algo con el bienestar de la corporación. Hoy un ilustrado jefe del instituto, muy querido amigo nuestro, nos incluye algunas cuartillas, que á continuación comenzamos á insertar, y respecto á cuyo contenido nos permitimos llamar la atención de los señores jefes y oficiales de la Guardia civil, por el grandísimo interés que para todos entraña el proyecto del comandante Murillo. ¿Hay impugnadores? Pues abierta tienen esta modesta pero afectuosa tribuna, y si del resultado se deduce algo provechoso y útil, EL HERALDO se envalentará de haber visto colmados sus más ardientes propósitos.

ENSAYO

de un proyecto de reforma de la Asociación de Socorros Mutuos de señores jefes y oficiales de la Guardia civil. El creciente desarrollo de la Asociación de Socorros Mutuos de jefes y oficiales del cuerpo, y el considerable descuento que en recientes épocas ha habido necesidad de sufrir para satisfacer las numerosas cuotas que exigía el aumento de mortalidad en aquellas, han suscitado de algún tiempo á esta parte una especie de controversia entre los socios, acerca de la conveniencia de que se reforme la sociedad disminuyendo los sacrificios que impone. Pocos son los que públicamente se han lanzado al terreno de la polémica, pero se puede asegurar, sin temor de equivocarse, que serán muy contados los que no se hayan ocupado del asunto; y por mi parte, afirmo que la opinión en el cuerpo se preocupa mucho de él, haciéndome consignar así las numerosas y frecuentes conversaciones que he oído ó en que he tomado parte con mis compañeros en diversas ocasiones, tanto en esta como en otras comandancias. Como sucede siempre que se dilucida ó discute alguna cuestión de interés común, las opiniones andan en esta bastante divididas. Son muchos los que creen que la sociedad es inmejorable, que responde perfectamente á los fines de su creación y que compensa cumplidamente los sacrificios pecuniarios que exige, y en esta inteligencia, abogan por su continuación indefinida tal y como hoy se encuentra constituida. Sostienen otros, y no en corto número, que comparando el resultado obte-

nido con el esfuerzo empleado para conseguirlo, no hay la debida proporción entre ambos por considerar pequeño el primero con relación al segundo, y partiendo de esta base, ese esfuerzo se les hace de día en día más sensible. Deben contarse también aquellos que, sin participar resultadamente de ninguna de estas dos opiniones, aceptan los hechos consumados y forman el núcleo pasivo, por decirlo así, de la Asociación, conformándose con ella tal como la hallaron y aceptándola tal como es, pero que seguramente no rechazarían su mejoramiento, si este fuera posible y llegara á realizarse. Y por último, no faltan entre la gente joven y libre de las cargas y responsabilidades que la familia impone, los que reniegan de la Sociedad y verían con júbilo su disolución. Por mi parte, y sin pretender ver más claro que los demás en este asunto, gracias á un detenido estudio de la Asociación y de su marcha y desarrollo desde que se creó, he llegado á formar una opinión que creo ha de ser compartida por muchos de mis compañeros, y su exposición es el objeto de este trabajo; debiendo advertir únicamente antes de entrar en el fondo de la cuestión, que los datos que aduzca, aunq e buscados y entresaca los con la mayor escrupulosidad, no pueden ser rigurosos y absolutamente exactos, por ser originarios de aquellos antecedentes que existen en las comandancias, que nunca pueden ser tantos ni tan completos como los que radican en el negociado correspondiente del centro directivo. No obstante, considero aquellos tan sumamente aproximados, que en general discreparán muy poco de los segundos. Como en este trabajo me propongo ocuparme con alguna extensión del asunto objeto de él, considero

necesario, antes de examinar si la Asociación es susceptible de mejora ó reforma que redunde en ventaja de los asociados, hacer un ligero estudio de ella desde su fundación. Esta tuvo lugar en el año 1872, en cuyo mes de Octubre quedó constituida con 540 socios, es decir, la mayor parte de los jefes y oficiales que tenía el cuerpo en la Península en aquella época, fijándose en 3 pesetas 75 céntimos la cuota con que debía contribuir cada uno por cada defunción que ocurriera en la Asociación. Desde la fecha citada hasta fines de 1874 y descontado un ligero movimiento de aumento que hubo al principio, se fué marcando cada vez más un constante y pronunciado descenso en el número de socios, que al llegar á los últimos meses de 1874, apenas pasaba de 500, no obstante ser muy contadas las defunciones que en aquellos dos años ocurrieron, proporcionalmente al número de los asociados. La causa de este constante descenso no era otra que la separación de la Sociedad de todos ó casi todos los socios que al cumplir la edad reglamentaria para el retiro forzoso dejaban también de pertenecer á la Asociación; y como esta, por otra parte, era enteramente voluntaria, y libres por consiguiente el ingreso ó salida de ella, y la mayor parte de los oficiales que entraban en el cuerpo eran jóvenes solteros, y por tanto indiferentes á la Sociedad, no estando en situación de poder apreciar y recibir sus beneficios, y no se inscribían en ella, de ahí que emprendiera la marcha que emprendió, y que de no haberse puesto remedio no hubiera cesado hasta su disolución. (Continuará.)

# IMPERMEABLES



## FÁBRICA DE IMPERMEABLES

EN BARCELONA

LUIS VIVES Y COMPAÑÍA

Barcelona, calle de Fernando, núm. 23

Especialidad en los de forma reglamentaria para los señores Jefes y Oficiales de la **Guardia civil** y demás Cuerpos del Ejército.

Empleamos el mejor tejido, de color invariable, negro firme, siendo flexible e impermeable garantizado.

Capotes de buen corte, engomados y cosidos al mismo tiempo.

Facilidades para el pago.

Pídanse circulares y muestras.

**GRAN FÁBRICA EN MANCHESTER (Inglaterra).**—Se hacen á medida en nuestro propio taller, con telas superiores de la renombrada fabrica Macintosh, de Manchester, marca *El Gallo*.—Confección esmeradísima y de forma reglamentaria.—Facilidades en el pago.

Podemos garantizar con toda formalidad el buen resultado de nuestros impermeables. Pídanse muestras.

PRECIOS: 50, 70 50 y 90 pesetas. Los suscriptores de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL pueden adquirirlos, pagándolos en cuatro plazos. Al contado se hace el 5 por 100 de rebaja.

Los pedidos pueden hacerse á esta Administración, donde tenemos tipos de muestra.

MULLER HERMANOS

BARCELONA, --12, Rambla del Centro, 12.

La Villa de Para.

## SASTRERÍA MILITAR

DE

## VIUDA É HIJOS DE V. J. PASCUAL

Casa fundada en 1814.

2. TRAVESÍA DE TRUJILLOS, 2.—MADRID

Contratista para la Guardia civil y Carabineros desde la creación de ambos institutos.

Contratas para el Ejército y Corporaciones civiles y militares.

## GRAN FABRICA DE SOMBREROS

FUNDADA EN 1840

PREMIADA EN DISTINTAS EXPOSICIONES

## HIJOS DE ANTONIO GIL

PRIN. II, Y VITORIA, 5, BURGOS

SUCURSAL: 29, Fuencarral, 29.—MADRID

Especialidad en sombreros para la Guardia civil, Alabarderos, Escolta Real y Cuerpos Diplomáticos.

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el

# ESTOMAGO ARTIFICIAL

(6 polvos del Dr. KUNZ), destruyendo en breves días las dispepsias, gastralgias y catarrros gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.—Caja, 750, Moreno Miguel, Arenal, 2, Madrid.—Centro de Especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona, y en todas las farmacias y droguerías del mundo.

## ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO AUDET

- Aceite Neubert.—Para curar los males leves del oído: sordera, zumbidos, catarros, obstrucciones, etc., 4 pesetas frasco.
- Antiblenorrágico Ivel.—Para curar la blenorragia (purgaciones), reciente ó crónica, 4 pesetas caja.
- Antidiftérico Audet.—Para curar la difteria, 10 pesetas frasco.
- Antihemorroidal Oeckel.—Para curar las hemorroides (almorranas) 4 pesetas.
- Antinervioso Howard.—Para curar toda debilidad ó trastorno nervioso; vahidos, desvanecimientos, flojedad, neuralgias, insomnios, parálisis, histerismo, hipocondría, etc., 4 pesetas caja.
- Antiherpético Glower.—Cura el herpes, 4 pesetas frasco.
- Antirreumático Heysser.—Cura el reumatismo crónico, 4 pesetas caja.
- Antisepsis Audet.—Cura los catarros leves, los flujos blancos y otras enfermedades leves producidas por microbios septicos.
- Antisifilítico Cowper.—Cura la sífilis en todos sus periodos, 4 pesetas frasco.
- Asmático Seydem.—Cura el asma idiopático, 10 pesetas frasco.

- Pastillas Antisépticas.—Curan los males de la garganta, de la boca y de las alteraciones de la voz, 4 pesetas caja.
- Perlas del Serrallo.—Poderosas para recobrar brevemente la potencia, 40 pesetas caja.
- Perlas de la Salud.—Equilibrantes, aseguran un curso diario sin las molestias de los purgantes, 4 pesetas caja.
- Pildoras antisépticas del Dr. Audet.—Remedio considerado el más eficaz para curar los catarros crónicos y la tisis pulmonar, 10 pesetas caja.
- Pildoras Antirreumáticas.—Curan en dos horas el reumatismo agudo, 10 pesetas caja.
- Pildoras Astrakán.—Preventivas y curativas del cólera morbo, 10 pesetas caja.
- Pildoras cardíacas.—Para las enfermedades del corazón, 10 pesetas frasco.
- Pildoras Hemostáticas.—Cohiben toda hemorragia, 10 pesetas.
- Pildoras Hepáticas.—Curan las congestiones é infartos del hígado, 4 pesetas caja.
- Pildoras Marciales.—Curan la clorosis, anemia y la cloroanemia, 4 pesetas frasco.
- Solución Antiséptica.—Evita el contagio venéreo y sifilítico, 1 peseta frasco. *Jabón preservativo* igual uso, 0'50 pastilla.
- Tónico Visual.—Para fortalecer la vista, 4 pesetas.
- Tratamiento de la Obesidad (gordura).—30 pesetas.

- Colirio resolutivo.—Cura los males de las membranas externas de la vista, 4 pesetas.
- Depurativo Morgton.—Elimina de la sangre sus impurezas 4 pesetas caja.
- Denticina Saint-Marie.—Facilita la salida de los dientes sin molestias ni trastornos, 3 pesetas caja.
- Estomacal Maitre.—Cura los males del estómago determinados por exceso de ácidos, 4 pesetas caja.
- Estomacal Robin.—Cura los males del estómago por deficiencia de jugos, 3 pesetas caja.
- Farmaco-Kille.—Antibilioso y laxante, 5 pesetas caja.
- Fluido Vital.—Cura la impotencia y pérdidas seminales, 5 pesetas caja.
- Gotas Viriles.—Contribuyen á curar la impotencia y pérdidas 6 pesetas frasco.
- Gotas Aperitivas.—Despiertan las ganas de comer, 3 ptas. f.
- Globulos Vitales.—Grandes tónicos y restauradores de la potencia, 25 pesetas.
- Medicación Corneil.—Contra el cáncer, 20 pesetas.
- Papeletas antiarréicas.—Contra la diarrea, 3 ptas. caja.
- Papeletas al lacto-fosfato de cal.—Contribuyen á curar la tisis, 3 pesetas caja.
- Hidrocarburos aromáticos.—Para curar los constipados, dengue, trancazo, sin tomar interiormente la medicina.—Venta boticas y Valverde, 11, «Farmacia Central», Madrid.



RICARDO VINUESA

# ELLAS Y ELLOS

PRÓLOGO DE

JULIO BURELL

Nido deshecho.—La hija del mayordomo.—El gran escéptico.—Bajando bajando.—De doce á una.—Incurable.—En el tren.—Una caída.—La mujer del jefe.—Mari-Luisa.—De Alcalá á Madrid.—Una alondra.—Madrileñerías.—La escapatoria.—Nimiedades.—Primavera del alma.—Cosas de la pradera.—Las horchateras.—Camino del convento.—Dos mesas petitorios.—Pedro Pérez.—Copia de autógrafos.—Cuando miro á lo lejos.—Marina.—Por qué no me casé.

PRECIO: **DOS PESETAS**

A los suscriptores de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL UNA PESETA, pagadera en dos plazos, si así lo desea el suscriptor.

Ayuntamiento de Madrid